



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00591088- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva el pago de las horas, correspondientes al personal que se detalla en el orden 02, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 10;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y abonar al personal detallado (que figura en la planillas confeccionadas por la citada dependencia y que forman de la presente como archivos embebidos), las horas extras correspondientes al mes de julio de 2025, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

af

